

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO INDUSTRIAL
DEL SUR, S. A.
(BANKISUR)***Asambleas generales de tenedores de bonos de
Caja*

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de las Emisiones que a continuación se relacionan a la Asamblea general de los respectivos Sindicatos, que se celebrarán en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 108, Madrid, el próximo día 30 de septiembre, en primera convocatoria, a las horas que se indican, al objeto de someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- Primero.—Constitución de la Asamblea.
Segundo.—Prórroga de la fecha de amortización.
Tercero.—Modificación de las condiciones financieras.
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Emisiones:

- Séptima: A las diez horas.
Octava: A las once horas.
Novena: A las doce horas.
Undécima: A las trece horas.
Duodécima: A las catorce horas.

Para la emisión duodécima el orden del día contendrá también los siguientes asuntos a tratar:
Primero.—Aprobación de la gestión del Comisario.

Segundo.—Ratificación del nombramiento del Comisario.
Tercero.—Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

En el supuesto de que no se alcanzara el quórum necesario para celebrar las Asambleas en primera convocatoria, éstas se celebrarán en segunda convocatoria el día 30 de octubre próximo, en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día.

Podrán asistir a la Asamblea todos los tenedores de bonos de Caja que acrediten su condición de tales con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea y obtengan del Banco emisor o, en su caso, de las Entidades depositarias de los títulos, la correspondiente tarjeta de asistencia. Los tenedores de bonos de Caja podrán hacerse representar por otra persona, debiendo, en este caso, conferir representación por escrito.

Madrid, 5 de septiembre de 1986.—El Comisario del Sindicato.—1.506-C (67771).

SERLIMAR, S. A.*Acuerdo de disolución y liquidación*

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 1985, se adoptaron por unanimidad los acuerdos por los que se procedió a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía y a la adjudicación de su patrimonio entre los accionistas con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	3.697.310
Total Activo	3.697.310
Pasivo:	
Capital social	750.000
Reserva legal	120.000
Reserva voluntaria	718.870
Resultado ejercicios anteriores	2.108.440
Total Pasivo	3.697.310

Barcelona, 20 de junio de 1986.—El Presidente de la Junta.—4.196-D (66675).

DISMA-SARRIO, S. A.

A los efectos prevenidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria legalmente convocada y válidamente celebrada en primera convocatoria el 2 de septiembre de 1986, en el domicilio social, el cual textualmente dice:

«Primero.—Habiéndose cumplido los requisitos exigidos por los artículos 84 y 85 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda la disminución del capital en 19.250.000 pesetas, correspondientes a toda la serie A de accionistas de la Compañía (acciones números 1 al 19.250, incluidos en la serie A), las cuales se amortizarán mediante el reembolso a los accionistas de dicha serie, por el valor de 4.598 pesetas por acción, precio superior al que resulta del Balance cerrado en 31 de diciembre de 1985, aprobado por la Junta general ordinaria celebrada el 28 de mayo de 1986.

El presente acuerdo se llevará a cabo mediante el reembolso por la Caja de la Sociedad a los accionistas afectados del importe de sus acciones. Para el supuesto de no comparecer éstos para el cobro, se procederá al depósito del valor de las acciones de las que sean titulares, en una Entidad bancaria con Agencia abierta en Pamplona, poniendo dichos depósitos a disposición de cada uno de los titulares de las acciones que amortiza.»

La ejecución del presente acuerdo se llevará a efecto previo el cumplimiento de todas las formalidades legales.

Pamplona, 3 de septiembre de 1986.—Administrador Solidario.—15.059-C (67767).

1.ª 8-9-1986

INMOBILIARIA MARRERO, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que «Inmobiliaria Marrero, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día 29 de junio de 1985, acordó proceder a la reducción del capital social en la cifra de 28.164.000 pesetas (veintiocho millones ciento sesenta y cuatro mil pesetas), amortizando 28.164 acciones, números 161 al 500, 892 al 2.000, 2.046 al 2.125, 2.360 al 2.875, 3.110 al 3.625, 4.017 al 4.875, 4.921 al

5.000 y 5.001 al 29.664, todas ellas ambas inclusive, mediante el reintegro efectivo metálico a los señores accionistas de 1.000 pesetas por acción por cada una de las acciones de que son titulares.

Matalascañas, término municipal de Almonte (Huelva), 2 de agosto de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.386-D (66400).

1.ª 8-9-1986

**NOTARIA DE DON VALERIO
PEREZ DE MADRID Y PALÁ****VITORIA**

En el despacho del Notario de Vitoria don Valerio Pérez de Madrid y Palá, sito en la calle General Alava, número 6, cuarto, izquierda, se tramita procedimiento ejecutivo extrajudicial, instado por la Sociedad «Garanitua, Sociedad Anónima», y contra «Novi-Española, Sociedad Anónima», domiciliada en Vitoria, Portal de Gamarra, número 13, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 14.000.000 de pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca: Parcela de solar de terreno edificable, en término de Santo Tomás, señalada con el número 6, de 9.440 metros cuadrados, en jurisdicción de Gamarra y Betoño, Ayuntamiento de Vitoria, que linda: Norte, parcela número 7; sur, con la número 5; este, carretera de Gamarra, y oeste, Camino Viejo de Gamarra. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria en el tomo 3.704, libro 341, sección tercera A, folio 29, finca 14.780.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días y precio de 24.000.000 de pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en esta Notaría, sita en Vitoria, calle General Alava, número 6, cuarto izquierda, en fecha 9 de octubre de 1986, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor ejecutante, si concurriera, que podrá hacerlo sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca (24.000.000 de pesetas), no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—El expediente, junto con la certificación del Registro de la Propiedad, está de manifiesto en la Notaría a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes preferentes continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El procedimiento que se tramita observa en todo lo consignado, y así se remite a los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234, 235 y 236 de su Reglamento.

Vitoria, 25 de agosto de 1986.—4.435-D (66592).